























El valor actual de la Unidad

Sabado, 26 de mayo de 2012



91 mil a comercios en Aragua y Carabobo El SENIAT invita a charla

orientadora sobre la Providencia 00071 en Maracay

Este lunes 28 disertarán sobre retenciones del ISLR en San Cristóbal

Noticias Anteriores



El SENIAT sancionó a 61 establecimientos en Región Capital





Un total de 61 establecimientos dedicados a la venta de electrodomésticos fueron sancionados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en Caracas, Altos Mirandinos, Guarenas-Guatire y La Guaira.

El procedimiento se ejecutó luego de la verificación de deberes formales tributarios en 68 comercios. Sólo siete de éstos resultaron conformes con los requerimientos de la Administración Aduanera y Tributaria.

De los establecimientos visitados, 45 recibieron la sanción de clausura y el resto fue multado de acuerdo con el Código Orgánico Tributario (COT).

Cabe destacar que los fiscales del SENIAT procedieron a la verificación del cumplimiento de la Providencia Administrativa número 00071 que establece las normas generales de emisión de facturas.

De los 68 establecimientos revisados, sólo 46 cumplían con los requisitos legales en materia de máquinas fiscales.

Durante este operativo, treinta establecimientos fueron visitados por fiscales de la Gerencia de Tributos Internos Región Capital; cinco por funcionarios del Sector de Tributos Internos La Guaira; 12 del Sector Altos Mirandinos, 7 del Sector Guarenas-Guatire, 7 del Sector Baruta y 7 del Sector Libertador.

Estos operativos ejecutados por el SENIAT, forman parte del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista, liderado por el Superintendente José David Cabello Rondón.



1 de 1 26/05/2012 10:50